

Quito D.M., abril 10 del 2018

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:
GALERÍA DE ARTE ARTIK S.A.

En cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisaria de la empresa, presento el informe respecto a las operaciones y resultados del ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2017, el cual ha sido preparado en base a la información y registros contables que la Administración me ha proporcionado, los mismos que cumplieron con las exigencias de claridad, exactitud y suficiencia para expresar mi opinión.

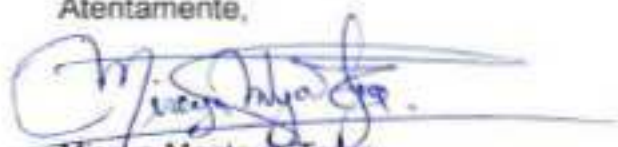
De la documentación examinada, se desprende que la Administración de la empresa ha cumplido con las normas legales, estatutos sociales y las disposiciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Se revisaron los libros sociales, los cuales son llevados conforme las normas societarias vigentes.

Durante el proceso de revisión se determinó que la Compañía **GALERÍA DE ARTE ARTIK S.A.**, cuenta con adecuados sistemas y procedimientos de control interno que permiten que los registros contables e información reflejen la situación real en forma objetiva y clara.

En mi opinión, las cifras contables presentadas en los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2017 han sido preparadas conforme a la técnica contable, los principios de Contabilidad de General Aceptación, bajo normas NIIF, las disposiciones legales del Servicio de Rentas Internas y de la Superintendencia de Compañías; además, tienen total concordancia con los libros de contabilidad examinados.

Señores accionistas, mi opinión está basada en lo descrito anteriormente, las operaciones y resultados de la Compañía **GALERÍA DE ARTE ARTIK S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del año 2017, se reflejan en forma razonable a través de los estados financieros, los cuales han sido preparados conforme a Principios Contables y normas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Mireya Montoya Troya
RUC: 1714674627001
COMISARIA